

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Adquisición Solar en Calle Florida, 17
Expediente Nº:	5384/2021
Servicio:	SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	4228404XH1342G0001GA
Localización	C/ Florida, nº 17 - Calasparra
Superficie	98 m2
Uso	Solar. Urbano
Valoración	8.220,00 euros (exento IVA)

Considerando que el bien adquirido se destinará a: ampliación del Camino de la Celadilla desde la calle Florida, para mejorar el acceso a la Estación Elevadora de Aguas Residuales, así como a las fincas agrícolas de la zona, además de prever un nuevo acceso a una futura plaza.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA
Solicitud Propietarios	24-08-2021
Valoración Servicios Técnicos	20-09-2021
Decreto Alcaldía Derribo Vivienda	21-09-2021
Notificación Propietaria	21-09-2021
Notificación Asesoría	21-09-2021
Solicitud Propietaria Indicación Derribo	04/03/2021
Providencia Alcaldía	04-03-2022
Informe de Secretaría	13-06-2022
Pliego de Cláusulas Administrativas	02-08-2022
Informe-Propuesta de Secretaría	02-08-2022
Informe de Intervención Fase A	02-08-2022
Invitación a Participar	14-09-2022
Certificado de Secretaría de Ofertas Presentadas	30-09-2022
Convocatoria Comisión Negociadora	30-09-2022
Acta Mesa Contratación	03-10-2022
Resolución Requerimiento Documentación	04-10-2022
Requerimiento Candidato/a Mejor Oferta	04-10-2022

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	26/10/2022 14:16



801471c7901a17e2b07e61470a0e090

Informe-Propuesta de Secretaría	04-10-2022
Providencia Alcaldía Emisión Informe Fiscalización Fase D	04-10-2022
Informe Fiscalización Fase D	05-10-2022
Presentación Documentación Requerida de la parte Interesada	11-10-2022
Remisión Certificación Catastral Cambio Titularidad Bien a Adquirir	26-10-2022

Considerando, que no se han presentado otras ofertas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
María Salinas Espín, con DNI nº 22475838P.	Solar en Calle Floria nº 17, de 98 m2 de superficie.	8.220,00 euros, (exento de IVA)

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que ha sido seleccionada la oferta presentada por la adjudicataria, las siguientes:

A - Ubicación de la Parcela:

- 1.- Permitirá la ampliación del Camino de la Celadilla desde la calle Florida, mejorando el acceso a las fincas agrícolas de la zona.
- 2.- Mejora del acceso a la Estación Elevadora de Aguas Residuales.
- 3.- Dará acceso a una futura plaza.

B - Precio Adecuado.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

CUARTO. Que por Tesorería se emita informe sobre cumplimiento de dicho gasto con el Plan de Disposición de Fondos.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan, así como en el próximo Pleno que e celebre, a los efectos oportunos.

SEXTO. Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

SÉPTIMO. Notificar a Dña. María Salinas Espín con DNI nº 22475838P adjudicataria, la presente Resolución y citarla para elevación a escritura pública de dicha compra/venta.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización de la compra en el perfil de contratante en plazo no superior a 15 días tras la elevación a escritura pública de la compra/venta y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



801471c790f1a17e2b07e61470a0e090

NOVENO. Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

En Calasparra, en fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



801471c7901a17e2b07e61470a0e090

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	26/10/2022 14:16